

Secretaría General SG/772/2015/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA. PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **24 de abril del año 2015** en el desahogo del **punto 5.9 del orden del día**, se aprobó por mayoría calificada de los munícipes que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 083/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); estableciéndose como plazo máximo el día 30 de septiembre del 2015.

SEGUNDO.- Notifiquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de abril del año 2015.

LIC. ERLE DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajornulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Thijoriulco de Zuñiga, Jali

D (30 /27)

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO CE ZÚNIGA, JAL. SEGRETARIA GENERAL

INILAD BE TRANSPARENCE

MUNICIPIO DETLAJOMULGO DEZÚÑIGA, JN

GOBIERNO EN